

**Puerto Montt, 03 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 236/**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo 1° del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.640 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación mediante Ley N°21.634 de 2023 y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N° 146, de 2020, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y las Resoluciones N°7 de 2019, y N° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita para su buen funcionamiento, mantener al día los pagos correspondientes a los diferentes consumos de servicios básicos, tales como Agua Potable, Electricidad, Gastos Comunes, Arriendos de Inmuebles, además los referidos a Autopistas Concesionarias Urbanas, a los Derechos y Patentes Municipales, que tienen relación con los inmuebles, vehículos y labores asignadas a la Administración de la Dirección Regional Puerto Montt del SII.

**2°** Que, la letra d) del artículo 53, del Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, establece lo siguiente: *“los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables, quedarán excluidos del sistema de información de compras”*.

**3°** Que, el Decreto Ley N° 1263 de 1975 sobre administración financiera del Estado, específicamente, su artículo 55 señala que tanto los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones. En esta línea, el Dictamen N° 1761 de 18.01.2017, de Contraloría General de la República, complementando la norma citada, menciona como ejemplo a las cuentas de consumo, boletas, facturas, guías de despacho, entre otros. Así mismo, Dictamen N° E226675N22, de 21.06.2022, que reitera la necesidad de contar con la documentación de respaldo para efectuar pagos, conforme a los art. 54 y 55 del DL1263/1975.

**4°** Que, se ha recibido la facturación relativa a los consumos básicos de agua potable, electricidad, gastos comunes, permisos de circulación y arriendos de inmuebles, correspondientes al mes de marzo del año 2024, por un monto total de \$30.235.707.-, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Empresa Proveedora	Servicio	Subt.	Ítem	Asig.	Pago	Activo
Empresa Eléctrica de Aisén S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	29.800	Electricidad y calefacción eléctrica Unidad de Chaitén, calle Almirante Riveros 488.
Inmobiliaria e Inversiones Puerto Octay S. A.	Arriendo de Inmueble	22	09	002	25.621.432	Arriendo edificio Sede Regional Puerto Montt, calle Copiapó 180.
Inversiones Benji Dos SPA	Arriendo de Inmueble	22	09	002	738.017	Arriendo edificio Unidad de Ancud, calle Libertad 669.
I. Municipalidad de Castro	Permiso de circulación	22	08	007	88.411	Permiso de circulación vehículo patente JPSJ-74.
I. Municipalidad de Chaitén	Permiso de circulación	22	08	007	32.333	Permiso de circulación vehículo patente FJSF-36.
I. Municipalidad de Osorno	Permiso de circulación	22	08	007	166.256	Permiso de circulación vehículo patente KDVD-34.
I. Municipalidad de Puerto Montt	Permiso de circulación	22	08	007	446.628	Permiso de circulación vehículos patente GZHL-43; HSHV-48; KDVV-89.
I. Municipalidad de Puerto Varas	Permiso de circulación	22	08	007	60.110	Permiso de circulación vehículo patente CXKG-90.
Jonathan Andrés Loaiza Tenorio y Compañía Ltda.	Gastos comunes	22	09	002	126.000	Gastos comunes Unidad de Castro, calle O'Higgins S/N°.
Juan Gonzalo Agüero Pérez	Gastos comunes	22	09	002	160.000	Gastos comunes edificio Sede Regional Puerto Montt, calle San Martín 80.
Sociedad Austral de Electricidad S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	2.494.800	Electricidad y calefacción eléctrica Sede Regional Puerto Montt y Unidades de Osorno, Puerto Varas, Ancud y Castro.
Suralis S. A.	Distribución de Agua	22	05	002	271.920	Distribución de agua potable Sede Regional Puerto Montt y Unidades de Osorno, Puerto Varas, Ancud, Castro y Chaitén.
Total					\$30.235.707	

5° Que, considerando que las empresas suministradoras de tales servicios emiten sus facturas en fechas variables, y que, además, otorgan plazos de vencimiento inferiores a treinta días, el Servicio se ha visto obligado a efectuar los pagos respectivos de la manera más expedita posible para evitar el cobro de intereses y multas.

6° Que, el Servicio efectuó el pago de tales servicios de conformidad al siguiente detalle:

Fecha	Rut	Razón Social	Docto.	Nro.	Haber
06/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1039902	\$ 6.170
06/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1040269	\$ 11.060
06/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1039866	\$ 13.120
04/03/24	96772210-3	Inmobiliaria e Inversiones Puerto Octay S. A.	FEE	5496	\$ 25.621.432
06/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1043640	\$ 7.740
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8605666	\$ 2.500
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8604339	\$ 130.800
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8612045	\$ 44.400
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8605424	\$ 92.200
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8601746	\$ 9.300
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8607430	\$ 42.600
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8605808	\$ 45.600
11/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8607257	\$ 274.600
11/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8608668	\$ 79.300
06/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8600366	\$ 105.800
06/03/24	77107332-8	Jonathan Andrés Loaiza Tenorio y Compañía Ltda.	FEL	890	\$ 126.000
06/03/24	77342381-4	Inversiones Benji Dos SPA	FEE	289	\$ 738.017
11/03/24	88272600-2	Empresa Eléctrica de Aisén S. A.	BVS	11604441	\$ 29.800
11/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8605921	\$ 44.000
11/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8596285	\$ 624.700

11/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	BVS	62470849	\$	5.700
11/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	BVS	62470842	\$	48.200
11/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	BVS	28476096	\$	128.850
11/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1044366	\$	25.960
11/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1044887	\$	8.530
11/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1044885	\$	24.540
11/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1046144	\$	15.220
11/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8624562	\$	185.800
11/03/24	6034408-6	Juan Gonzalo Agüero Pérez	FEL	517	\$	160.000
13/03/24	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8634027	\$	313.400
13/03/24	76073162-6	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	8633711	\$	445.900
13/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1048220	\$	7.940
13/03/24	96579800-6	Suralis S. A.	FEL	1048231	\$	6.180
14/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1048427	\$	11.130
21/03/24	69231100-0	I. Municipalidad de Chaitén	OTR	210320241	\$	32.333
21/03/24	69230400-4	I. Municipalidad de Castro	OTR	210320242	\$	88.411
26/03/24	69220200-7	I. Municipalidad de Puerto Varas	OTR	148980	\$	60.110
26/03/24	69210100-6	I. Municipalidad de Osorno	OTR	4241527	\$	166.256
26/03/24	69220100-0	I. Municipalidad de Puerto Montt	OTR	926903	\$	100.431
26/03/24	69220100-0	I. Municipalidad de Puerto Montt	OTR	926904	\$	179.941
26/03/24	69220100-0	I. Municipalidad de Puerto Montt	OTR	926905	\$	166.256
28/03/24	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1051869	\$	5.480
<b>Total</b>					<b>\$</b>	<b>30.235.707</b>

7° Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en los dictámenes N° 298, de 2008 y 3133, de 2009, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, debido a que si éste no se verifica, aun cuando el contrato o licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de ella.

8° Que, los pagos efectuados fueron realizados contra el respaldo de la documentación original, según dispone el DL N°1763/1975.

9° Que, en virtud del principio conclusivo establecido en el artículo 8° de la ley N° 19.880, los procedimientos deben terminar con la emisión del respectivo acto decisorio, el cual, a la fecha no ha sido emitido, por lo que mediante la presente resolución se autoriza el procedimiento de pago ya efectuado.

10° Que, según lo establecido en el resolutivo primero, punto II, letra C), número 3, de la Resolución Exenta N° 146/2020, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, es facultad del Director Regional, autorizar los pagos por concepto de gastos comunes, consumos básicos de agua potable, electricidad, gas, patentes, derechos municipales, y contribuciones de bienes raíces. Del mismo modo, según lo dispuesto en el resolutivo primero, punto III, letra K), del acto administrativo ya indicado, es facultad del Director Regional, respecto de los vehículos destinados a su respectiva dependencia, autorizar los pagos por concepto de permisos de circulación y uso de autopistas concesionadas.

#### RESUELVO:

I. **DISPÓNGASE** el pago por concepto de gastos comunes de las comunidades que se indican, y de consumo de servicios básicos de agua potable, electricidad, permisos de circulación, gastos comunes y uso de autopistas concesionadas, a las empresas que a continuación de individualizan:

Empresa Proveedoradora	Servicio	Subt.	Ítem	Asig.	Pago
Empresa Eléctrica de Aisén S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	29.800
Inmobiliaria e Inversiones Puerto Octay S. A.	Arriendo de Inmueble	22	09	002	25.621.432
Inversiones Benj Dos SPA	Arriendo de Inmueble	22	09	002	738.017
I. Municipalidad de Castro	Permiso de circulación	22	08	007	88.411

I. Municipalidad de Chaitén	Permiso de circulación	22	08	007	32.333
I. Municipalidad de Osorno	Permiso de circulación	22	08	007	166.256
I. Municipalidad de Puerto Montt	Permiso de circulación	22	08	007	446.628
I. Municipalidad de Puerto Varas	Permiso de circulación	22	08	007	60.110
Jonathan Andrés Loaiza Tenorio y Compañía Ltda.	Gastos comunes	22	09	002	126.000
Juan Gonzalo Agüero Pérez	Gastos comunes	22	09	002	160.000
Sociedad Austral de Electricidad S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	2.494.800
Suralis S. A.	Distribución de Agua	22	05	002	271.920

**II. IMPÚTESE**, el gasto que representa el proceso descrito, al Subtítulo 22, en el ítem Asignación según se indica, del presupuesto corriente enmoneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2024.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**DIRECTOR REGIONAL**

**VRR/pvm**